



**Unidad
Municipal
de Acceso a la
Información
Pública**



FRACCION XX.

**LA RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, EXCEPTUANDO DE LAS
MISMAS LOS DATOS QUE EN TÉRMINOS DE LA
PRESENTE LEY SEAN CONSIDERADOS DE TIPO
CONFIDENCIAL**

PERIODO:

ENERO - FEBRERO 2015

**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
TITULAR DE LA UMAIP**

Alma Lorena

Chan Cervantes

C. LORENA CHAN CERVANTES

TITULAR DE UMAIP SACALUM, YUCATAN

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO 04/03/2015

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION 04/03/2015

SACALUM, YUCATÁN A 04 DE MARZO DE 2015
ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por este medio y de la manera más atenta, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta Unidad Administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período comprendido DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; toda vez que esta Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de SACALUM, *no ha recibido solicitudes de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía*, en términos de los artículos 37 fracción VI y 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán."

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Alma Lorena
Chan Cervantes

C. ALMA LORENA CHAN CERVANTES
TITULAR DE LA UMAIP DE SACALUM